UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0109.086/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Cine Debate Geográfico por el Día Mundial del Ambiente", el que estará bajo la dirección de la Lic. Silvia LUNA y la Co-Dirección del Lic. Cristian AMPUERO, a realizarse el 29 de junio de 2024;

QUE el Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución, el 15 de diciembre de 1977 y desde sus inicios en 1974 se celebra el 5 de junio de cada año;

QUE en el Día Mundial del Ambiente, la ONU sensibiliza a la población mundial con relación a temáticas ambientales, intensificando la atención y la acción política. Los objetivos principales son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación para que el medioambiente sea sostenible, pues ésta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro;

QUE en el marco de esta conmemoración, la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, se fijó el objetivo de movilizar el conocimiento y la experiencia adquirida por los docentes investigadores mediante la proyección de audiovisuales cortos (30 minutos aprox.), relacionados al uso y consumo de bienes y servicios en el planeta, el reciclado de residuos y las acciones que implica dicha actividad, entre otras temáticas;

QUE la actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA) y el Programa "Tecnología de Información Geográfica";

QUE la propuesta se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A491 "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático" y PI 29/A536 "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)";

QUE el proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE la actividad se realizará en conjunto con la Asociación Ambiente Sur, de manera presencial en el Centro de interpretación del estuario del Río Gallegos (CIERG);

QUE integran este proyecto los siguientes docentes de la UNPA: Paula Gabriela DIEZ, Patricia FRIAS, Miriam VAZQUEZ, las estudiantes de la UNPA: Milagros SILVA, Florencia ABATTE, Elsa LEGUIZA, Maira FLORES, Carla CONTRERAS y el personal externo a la UNPA Vanina IBAÑEZ;

QUE esta Actividad está destinada a estudiantes y docentes del Profesorado en Geografía y la Licenciatura en Geografía, estudiantes y docentes de otras carreras relacionadas con el estudio del ambiente de esta Unidad Académica, estudiantes y docentes de Escuelas Secundarias de la ciudad, y público en general;

QUE los objetivos son: 1) ampliar los conocimientos y promover conductas responsables de las personas, empresas y comunidades en la preservación y mejora del medio ambiente, 2) constituir espacios de reflexión y debate en torno a temáticas ambientales en diversas escalas, 3) fortalecer y consolidar vínculos entre los estudiantes y docentes de las carreras de Geografía de la UARG UNPA y con la comunidad universitaria, y 4) impulsar espacios de reflexión y debate en torno a temas ambientales en otros niveles educativos;

QUE se trata de una actividad gratuita para todas/os las/os participantes;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE por Nota Nº 165/24 la Secretaria de Extensión solicita se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad en virtud de la suspensión de la última Sesión del Consejo de Unidad y la necesidad de que la actividad se lleve a cabo el día 29 de junio de 2024;

QUE esta actividad se enmarca en la Ordenanza Nº 242, Artículo 20º, inciso d) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 25 de junio y hasta 29 de junio de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Cine Debate Geográfico por el Día Mundial del Ambiente", la que estará bajo la dirección de la Lic. Silvia LUNA (DNI Nº 28.956.212) y la Co-Dirección del Lic. Cristian AMPUERO (DNI Nº 28.156.180), a realizarse el 29 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que esta actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA) y el Programa "Tecnología de Información Geográfica".-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que esta actividad se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A491 "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático" y PI 29/A536 "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)".-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que esta actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET)".-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que esta actividad se realizará en conjunto con la Asociación Ambiente Sur, de manera presencial en el Centro de interpretación del estuario del Río Gallegos (CIERG).-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que esta actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Paula Gabriela DIEZ (DNI Nº 24.765.875), Patricia FRIAS (DNI Nº 25.041.902), Miriam VAZQUEZ (DNI Nº 20.237.624), las estudiantes de la UNPA Milagros SILVA (DNI Nº 42.846.186), Florencia ABATTE (DNI Nº 39.884.177), Elsa LEGUIZA (DNI Nº 21.085.203), Maira FLORES (DNI Nº 36.107.430), Carla CONTRERAS (DNI Nº 36.107.335) y el personal externo a la UNPA Vanina IBAÑEZ (DNI Nº 29.533.176).-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que la actividad está destinada a estudiantes y docentes del Profesorado en Geografía y la Licenciatura en Geografía, estudiantes y docentes de otras carreras relacionadas con el estudio del ambiente de esta Unidad Académica, estudiantes y docentes de Escuelas Secundarias de la ciudad, y público en general.-

ARTÍCULO 8º.- ESTABLECER que se trata de una Actividad gratuita para todas/os las/os participantes.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

UNPA

Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG